



Buenos Aires, 19 de Febrero de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 91 /2014

VISTO:

La Actuación CM N° 27435/13, la presentación de la Dra. Lago, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 21, Dra. Cristina Beatriz Lara solicita la designación interina externa del Sr. Agustín Guglielmone en el cargo de Auxiliar.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien se expidió mediante el Dictamen N° 424/13 informando que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Auxiliar como consecuencia del pase de la agente Jacqueline Auliso Caballero al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 23, conforme Res. Pres. N° 1304/13.

Que mediante presentación de fecha 10 de febrero de 2014, la Dra. Lago reitera el pedido de designación del Sr. Guglielmone en el referido cargo.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

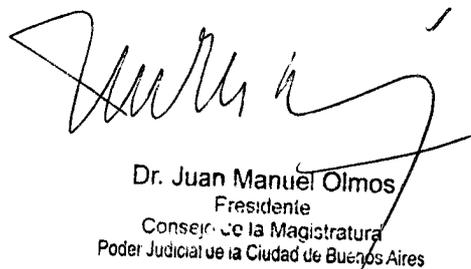
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar al Sr. Agustín Guglielmone, DNI 30.555.475, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 21, con carácter interino, mientras se extienda el pase interino de la agente Jacqueline Auliso Caballero y/o mientras dure la promoción interina del agente Martín Nicolás Arroyo y/o hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 21, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 91 /2014


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires